



SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

RESOLUCIÓN No.037-A-2013

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

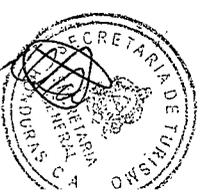
VISTA: Para resolver la solicitud presentada por el Abogado **FERNANDO JOSE VILLAFRANCA REYES**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **DESARROLLO TURISTICO BAHIA DE TELA, S. A. DE V.**, a fin de que se autorice el Cambio de Nombre del proyecto **LOS MICOS BEACH & GOLF RESORT** a **INDURA BEACH & GOLF RESORT**. Exp. IHT No. 037-2013.

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de septiembre del año dos mil trece, el Abogado **FERNANDO JOSE VILLAFRANCA REYES**, solicitó a favor de su representada, la Sociedad Mercantil **DESARROLLO TURISTICO BAHIA DE TELA, S. A. DE V.**, Cambio de Nombre del proyecto **LOS MICOS BEACH & GOLF RESORT** a **INDURA BEACH & GOLF RESORT**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de septiembre de 2013, esta Secretaria de Estado admite el escrito contentivo de la solicitud de Cambio de Nombre del proyecto **LOS MICOS BEACH & GOLF RESORT** a **INDURA BEACH & GOLF RESORT**, dando traslado del expediente a la Asesoría Legal de esta Secretaría de Estado, a efecto que emita la opinión legal que corresponda.

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de septiembre de 2013, la Asesoría Legal de esta Secretaría de Estado, se pronunció favorablemente en el sentido de que se autorice a la Sociedad Mercantil **DESARROLLO TURISTICO BAHIA DE TELA, S. A. DE C.V.**, la solicitud de Cambio de Nombre del proyecto **LOS MICOS BEACH & GOLF RESORT** a **INDURA BEACH & GOLF RESORT**, en base al Artículo 1, 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 36 literal d) y 46 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo; 8 numeral 1) de la Ley de Incentivos al Turismo (Decreto 194-2002 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 5 de junio de 2002), 3 i.1) del Reglamento de la Ley de Incentivos al Turismo; 43 del Código Tributario.

POR TANTO: La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, en uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos: 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 72, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 36





SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

literal d) y 46 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo; 8 numeral 1) de la Ley de Incentivos al Turismo (Decreto 194-2002 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 5 de junio de 2002), 3 i.1) del Reglamento de la Ley de Incentivos al Turismo; 43 del Código Tributario. **RESUELVE: PRIMERO:** Autorizar a la Sociedad Mercantil **DESARROLLO TURISTICO BAHIA DE TELA, S. A. DE C.V.**, la solicitud de Cambio de Nombre del proyecto **LOS MICOS BEACH & GOLF RESORT** a **INDURA BEACH & GOLF RESORT**; cambio que el interesado deberá notificar a la Alcaldía Municipal del lugar donde haya tramitado su permiso de operación y a la Dirección Ejecutiva de Ingresos para efectos de control tributario y fiscal; así mismo deberá obtener el Certificado de Identificación correspondiente, previo pago de los derechos de inscripción en el Registro Nacional de Turismo. **NOTIFIQUESE.**



[Signature]
NELLY KARINA JEREZ CABALLERO
SECRETARIA DE ESTADO



[Signature]
MONICA PATRICIA HERRERA VIECHEZ
SECRETARIA GENERAL

*En la ciudad de Tegucigalpa, Municipios del Distrito de Atlacatl las
veintiseis (26) del mes de septiembre del año dos mil trece, asistí-
fideles que fue el abogado Fernando José Villaverde, de la
Pasadita que ampare, enterado y conforme, firma para con-
tar.*

